



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 16 de Abril 2025

VISTO la Resolución N° 291/2025, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos (2) notebooks HP ProBook Intel i7, ofrecido por Lic. Martín Lenzi gerente Area Comunicaciones Corporativas y Relaciones con la Comunidad de Arcelormittal Acindar, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 291/2025 por un monto total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 598.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 705/2025

|            |
|------------|
| Patrimonio |
| M.N.B.     |
| C.H.P.     |